

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR DEL DÍA JUEVES 12 de NOVIEMBRE DE 2015**

Nº 26

El día de hoy jueves 12 de noviembre de 2015, a las 11h00, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; Dr. Byron Puga, Vocal Docente Principal; Dr. Diego Luna, Vocal Docente Principal; Sra. Saskya Bravo, en representación de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

ORDEN DE LA SESIÓN

1. **Lectura y aprobación de las Actas de Consejo Directivo: ordinaria del 22 de octubre y extraordinaria del 29 de octubre de 2015.**
2. **Conocimiento de comunicaciones**
3. **Asuntos varios**

1. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO: ORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE Y EXTRAORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2015

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, indica que las actas han sido remitidas al correo electrónico de los señores miembros conjuntamente con la Convocatoria, por lo que pone en consideración el contenido de las mismas.

**Se resuelve aprobar sin observaciones las actas de Consejo Directivo:
ORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2015
EXTRAORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2015**

2. COMUNICACIONES
NO SE CONOCEN COMUNICACIONES

3. ASUNTOS VARIOS

3.1. La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que con oficio No. 442-SG-FMVZ, de 10 de noviembre, solicitó al señor Decano autorice la compra de 16 almuerzos para brindar a los señores miembros de las juntas receptoras del voto del proceso electoral de Representantes Estudiantiles a Consejo Directivo, período 2015-2016, a efectuarse el 12 de noviembre de 2015.

Se resuelve autorizar la compra de 16 almuerzos para los señores miembros de las juntas receptoras del voto del proceso electoral para elegir Representantes Estudiantiles a Consejo Directivo, período 2015-2016, a efectuarse el 12 de noviembre de 2015.

3.2. La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, informa que, Consejo Directivo en sesión de 24 de septiembre de 2015, previo pedido del señor Director del

Instituto de Posgrado, resolvió autorizar la contratación del Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, en calidad de Coordinador de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola, período 1º de enero al 31 de diciembre del 2016. Con oficio No. 497-FMVZ-IIP-2015, de 23 de octubre de 2015, el Dr. Jorge Grijalva, Director del Instituto de Posgrado, solicita se rectifique la resolución, dado que, el programa de Maestría se inició el 22 de octubre de 2015, por lo tanto el nombramiento debe ser desde el 1º de octubre de 2015. Con fecha 11 de noviembre de 2015, la Lcda. Silvana Escobar, Analista Financiera de la Facultad, al reverso del oficio antes referido, informa que el pedido no puede ser atendido en razón a la falta de disponibilidad en la partida presupuestaria No. 530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios.

Se resuelve que, en virtud de no contar con disponibilidad presupuestaria para la contratación del Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, en calidad de Coordinador de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola, conforme informe del Departamento Financiero, solicitar al señor Rector, autorice el pago de la actividad cumplida durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015 a través de Convenio de Pago, y contrato a partir de enero a diciembre del 2016. Para tramitar el Convenio de Pago, el Instituto de Investigación y Posgrado, deberá remitir el informe de actividades realizadas durante los meses de octubre a diciembre de 2015 avalado por el Director del Instituto de Investigación y Posgrado, así como también el reporte de asistencia.

3.3. El Dr. Eduardo Aragón Vásquez, informa que mediante oficio s/n de 9 de noviembre de 2015, los señores docentes: María José Jaramillo, Patricio Torres Vinueza, Carlos Gómez Coronel, Richard Salazar Silva y Javier Vargas Estrella, solicitan permiso para cursar la Maestría en Producción y Sanidad Avícola durante el período que dura el programa, esto es, dos años, los días jueves y viernes, dos veces por mes, de 08h00 a 17h00, a partir del 22 de octubre de 2015, que dentro de la nómina constan docentes a contrato.; Informa además que a varios de los docentes no se les ha compensado por su trabajo los días sábados.

La Dra. Dolores Pullas indica que de conformidad a lo establecido en la Ley de Educación Superior, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y Ley Orgánica de Servicio Público, corresponde remitir la petición de los docentes al señor Rector para la aprobación de la respectiva Licencia o Comisión de Servicios, beneficio contemplado para docentes titulares, más no para docentes a contrato.

Dr. Eduardo Aragón.- Considera que no se debe cerrar las puertas al pedido y es necesario darles las facilidades, por lo que se debe buscar una opción.

Dr. Diego Luna.- Los docentes que son titulares son el Dr. Javier Vargas y Richard Salazar; en el caso del Dr. Vargas como es docente a medio tiempo y tiene clases de lunes a miércoles, por lo que no habría problema; y, en el caso del Dr. Salazar, es docente a tiempo completo y las prácticas extramulares se ha comprometido a reprogramarlas.

Se resuelve reprogramar los horarios de los señores docentes, a fin de que les permita cursar la Maestría en Producción y Sanidad Avícola, para lo cual, se coordinará con el Dr. Francisco De la Cueva, quien deberá presentar la propuesta de horarios a ser conocidos y aprobados en sesión de Consejo Directivo extraordinaria convocada para el efecto.

3.4. Dr. Eduardo Aragón Vásquez.- Da a conocer el oficio No. 288-SUB.FMVZ-2015, de 12 de noviembre de 2015, mediante el cual el Dr. Francisco De la Cueva, comunica que el Consejo Académico en sesión de 10 de noviembre de 2015, emite informe favorable al Instructivo y Reglamento del Trabajo de Titulación, modalidad Proyecto de Investigación, presentado por el Dr. Christian Albuja, docente de la Facultad. Informa que se le ha leído el contenido y además se ha participado en la discusión del mismo, por lo que solicita se lo apruebe.

Se resuelve:

- **Aprobar el Reglamento del Trabajo de Titulación, modalidad Proyecto de Investigación, propuesto por el Dr. Christian Albuja, docente de la Facultad, y remitirlo para aprobación de las diferentes instancias de la Universidad Central.**
- **Dejar sin efecto el "INSTRUCTIVO INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA REGULAR LOS PROCESOS DE TITULACIÓN PROFESIONAL DE TERCER NIVE, aprobado en sesión ordinaria de Consejo Directivo de 23 de julio de 2015.**
- **Extender agradecimiento al Dr. Christian Albuja, docente de la Facultad, por el trabajo realizado.**

3.5. Dr. Francisco De la Cueva.- Manifiesta que por falta de comunicación con la Dra. Dolores Pullas no se ha enviado el Reglamento de Prácticas Pre profesionales, el documento está listo para conocimiento y aprobación de Comité Académico, luego de lo cual se remitirá para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo que se convoque de manera extraordinaria.

3.6. Dr. Eduardo Aragón Vásquez.- Existe un compromiso adquirido por la Facultad y que no se ha cumplido, en relación a la profesora Diana López, quien dio clases en el año 2012, creo que es alrededor de USD \$ 1.200,00 que se le adeuda, se hizo el pedido, pero el Dr. Galo Torres, anterior Secretario Abogado, encargado del trámite no lo ha hecho, por lo que es necesario pagar con fondos propios. Sería importante se coordine con la Dra. Diana López, Lcda. Silvana Escobar y Lenin Egas, para obtener los antecedentes y realizar el trámite de pago.

Se resuelve coordinar con la Lcda. Silvana Escobar, Asistente Financiera; Lenin Egas, Secretario del Decanato; y, Dra. Dolores Pullas, a fin de recabar los antecedentes del trámite y solicitar al señor Rector autorice el pago a través de Convenio de Pago, con fondos de la Facultad.

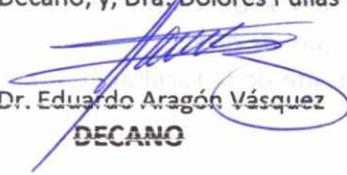
3.7. Dr. Eduardo Aragón.- Es necesario resolver la situación de pagos pendientes a los señores que están trabajando en la Consultoría "Estudio Técnico Diagnóstico y Plan Integral de control de Plagas (ratas, palomas, cucarachas) en el Centro Histórico de Quito".

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Indica que le han solicitado realizar los contratos pero que el Departamento Financiero no ha entregado la partida presupuestaria, debido a que el Ministerio de Finanzas no ha aprobado las reformas pertinentes, razón por la que no ha sido posible elaborar los contratos, hay dinero pero no presupuesto, según indicaciones del Departamento Financiero de la Facultad.

Dr. Eduardo Aragón.- Creo sería factible en todo caso pagarles desde junio que están trabajando hasta octubre, por lo menos, los informes están presentados, los estudiantes que están trabajando no tienen ingresos y han estado trabajando duro.

Se resuelve coordinar con la Lcda. Silvana Escobar, Analista Financiera de la Facultad, a fin de realizar Convenios de Pago, por los meses de junio a octubre de 2015, a favor de las personas que se encuentran trabajando en la Consultoría "Estudio Técnico Diagnóstico y Plan Integral de control de Plagas(ratas, palomas, cucarachas) en el Centro Histórico de Quito".

Siendo las 11h38 se termina la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de **26. NOV. 2015**
Resolución:..... Aprobada

.....
SECRETARIO - ABOGADO